



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MEDA DE MOVIMIENTO  
19 SEP 2012  
Hs. 14:00  
26828 P.T. F.V.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, informe respecto del Expdte. N° 00412-0012173-5, iniciado por la Escuela N° 945 "Gral. José de San Martín" de la localidad de Santa Lucía, Dpto. Vera, lo siguiente:

1. Estado del mismo, indicando lugar o dependencia en el que se encuentra.
2. Responsable de las obras a realizar, solicitadas en el mencionado expediente.
3. Si existe fecha prevista para el inicio de las refacciones planteadas.
4. Monto estipulado para dichas las restauraciones en el establecimiento escolar citado.
5. Tiempo total estimado para la realización de las obras previstas.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
PRESIDENTA  
BLOQUE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - F.P.V.

AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva el presente proyecto, la necesidad de tomar conocimiento respecto al expediente N° 00412-0012173-5, perteneciente a la escuela N° 945, de la localidad de Santa Lucía, departamento Vera, Santa Fe.

La localidad de Santa Lucía, pertenece al departamento Vera, al norte de la capital de la provincia, a 705 al norte de Capital Federal, sobre la RN 11, a la altura del km 722.

Dicha localidad, de acuerdo al Censo 2001, tiene la siguiente población:

Población total	229
Hombres	127
Mujeres	102
% hombres	55,46

Se encuentra en una región que se ha caracterizado por la industria del quebracho, sustancia usada en curtiembres, en cuya zona en otros tiempos se han instalado empresas de capitales extranjeros, que exportaban el tanino para su industrialización, a Europa.

Si hacemos historia podemos decir que, cuando comenzaron tales actividades en la región, existían varias empresas europeas y norteamericanas que se dedicaban a la explotación del quebracho, pero paulatinamente la empresa conocida como La Forestal fue monopolizando la producción, no sólo de tanino y de materia prima maderera sino, también, de los mercados de suministros de ramos generales

Ello provoca el surgimiento de un paisaje organizado en base a la distribución de fábricas y de pueblos entorno a ellas; es el nacimiento de la ciudad-fábrica, elemento predominante de un régimen de explotación semicolonial cuyo objetivo es la exportación del tanino. Así, la producción de este elemento, se convierte en la



única actividad económica de la región, haciendo que pase de la actividad primaria a la industria extractiva, ocasionando cambios notables no sólo a nivel económico sino también en el orden social, cultural y ambiental.

La instalación de fábricas de tanino, en Vera, Ogilvie, Caraguatay, Calchaquí, La Gallareta, Santa Felicia, Tartagal y Villa Ana, todas en el departamento Vera, y en Villa Guillermina y El Rablón, pertenecientes al departamento de Gral. Obligado, provoca que la población de la región se triplique entre los años 1895 y 1914, siendo el departamento Vera el de mayor crecimiento demográfico con un promedio anual del 6%. Asimismo, crecen también los centros intermedios que brindan servicios a los obreros: Las Gramas, Santa Lucía, Colmena y Garabato.

Todo este panorama antes expuesto, en nada coincide con el triste panorama que presenta en nuestros días, dada la escasa población que hoy podemos observar que la región, y en particular Santa Lucía posee. Se ha transformado en una región empobrecida, y con enormes necesidades aún no satisfechas, y entre esas necesidades, tenemos que la educación no queda fuera de lo contemplado.

Esta escuela N° 945, presenta graves carencias que hacen que los niños de esa pequeña localidad queden exceptuados de una buena calidad educativa. Esta calidad educativa no sólo implica los contenidos y currículas adecuadas, sino también confort y espacios apropiados para un correcto aprendizaje. Es imposible garantizar el adecuado desarrollo y la educación de la niñez, habitando espacios precarios, carentes de las condiciones necesarias.

Es nuestro deber el proporcionárselos, y es por ello la iniciativa del proyecto presente.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del mismo.



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
PRESIDENTA  
BLOQUE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - F.P.V.

AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.